

Asignatura

Nombre Asignatura	Teoría y Práctica Individual y Colectiva del Juego y del Deporte
Créditos ECTS	6

Plan/es donde se imparte

Titulación	Grado Maestro en Educación Primaria
Carácter	OPT
Curso	4

Profesorado

Nombre	ÁLVARO MUELAS
Nombre	

Datos Generales

➤ CONOCIMIENTOS RECOMENDADOS

Para un adecuado aprovechamiento de la asignatura, se recomienda que el alumnado disponga de conocimientos básicos sobre los fundamentos de la Educación Física y el desarrollo motor en la etapa de Educación Primaria.

Asimismo, resulta conveniente conocer los principios básicos de planificación y organización de actividades físicas y deportivas, así como mostrar disposición para la participación activa, el trabajo cooperativo y la práctica de diferentes modalidades de juego y deporte.

No se requieren conocimientos técnicos especializados previos en disciplinas deportivas concretas.

➤ **COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN- RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

CMEF7. Conocer para elaborar y llevar a la práctica sesiones para el desarrollo y la mejora de las capacidades físicas.

COME1. Llevar a la práctica los contenidos teóricos.

COME2. Promover la formación de hábitos perdurables y autónomos de práctica de la actividad física y del deporte entre la población escolar.

COME3. Seleccionar y utilizar de forma adecuada el material y equipamiento deportivo, adecuado para cada tipo de actividad dentro de la clase de educación física.

Habilidades o destrezas

H1. Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.

H2. Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos que conformen los valores de la formación ciudadana.

H6. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes.

H5. Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente.

HMEF1. Diseñar, desarrollar y evaluar los procesos de enseñanza-aprendizaje relativos a la actividad física y el deporte con atención a las características individuales y contextuales de las personas en edad escolar.

Resultados de Aprendizaje:

Para la guía docente, a partir **exclusivamente de esos resultados oficiales del VERIFICA**, los formularía de manera observable y evaluable así:

- **Conocer y aplicar** los fundamentos básicos del juego y del deporte individual y colectivo en el contexto de la Educación Primaria.
- **Diseñar y desarrollar sesiones** orientadas al aprendizaje y mejora de las capacidades físicas y motrices mediante juegos y actividades deportivas.
- **Aplicar en situaciones prácticas** los conocimientos teóricos relacionados con el juego y las diferentes modalidades deportivas.

- **Seleccionar y utilizar adecuadamente materiales, espacios y equipamientos deportivos** en función de las características de las actividades propuestas.
- **Diseñar, planificar y evaluar situaciones de enseñanza-aprendizaje** relacionadas con el juego y el deporte, adaptándolas a las características individuales y contextuales del alumnado de Educación Primaria.
- **Promover hábitos de práctica física y deportiva autónoma, saludable y perdurable** entre la población escolar.
- **Favorecer mediante el juego y el deporte el aprendizaje cooperativo**, la participación y el respeto a la diversidad.
- **Analizar y reflexionar sobre la práctica docente** vinculada a la enseñanza del juego y del deporte con el fin de introducir propuestas de mejora.

➤ **CONTENIDO DEL PROGRAMA**

Fundamentos del juego motor y el deporte

Fundamentos del juego motor y el deporte en el ámbito educativo

Metodología de la enseñanza

Metodología de la enseñanza II

Juegos populares, tradicionales y autóctonos; deportes tradicionales. Valor educativo y cultural

Deportes individuales I. El atletismo. De las habilidades básicas a las atléticas

Deportes individuales II. Gimnasia rítmica y artística-deportiva

Los deportes de adversario I. El bádminton

Los deportes de adversario II. El judo

Los deportes colectivos I. El baloncesto como ejemplo de los deportes de invasión

Los deportes colectivos II. El voleibol como deporte de red

Juegos motores y deportes como medio educativo, de prevención e integración social

Actividades físicas en la naturaleza y uso de material alternativo y reciclado

➤ **ACTIVIDADES FORMATIVAS**

El desarrollo de la asignatura contempla una amplia variedad de **actividades formativas y metodologías docentes**, orientadas al logro de los resultados de aprendizaje y al desarrollo competencial del estudiante.

Las **actividades formativas** incluyen:

- **Clases teóricas y teórico-prácticas:** exposición y análisis de los fundamentos del juego y de los deportes individuales y colectivos y su aplicación educativa.
- **Sesiones prácticas:** experimentación y aplicación de juegos, actividades y modalidades deportivas individuales y colectivas.
- **Talleres y resolución de situaciones prácticas:** diseño, adaptación y puesta en práctica de actividades físico-deportivas para alumnado de Educación Primaria.
- **Trabajos individuales y cooperativos:** elaboración de propuestas, sesiones y recursos didácticos relacionados con el juego y el deporte.
- **Análisis y reflexión sobre la práctica:** observación, valoración y propuesta de mejora de situaciones de enseñanza-aprendizaje vinculadas a la actividad física y deportiva.
- **Trabajo autónomo del estudiante:** estudio de contenidos, preparación de actividades prácticas, elaboración de trabajos y preparación de las pruebas de evaluación.
- **Tutorías académicas:** orientación y seguimiento del proceso de aprendizaje y de los trabajos realizados.

Las horas de dedicación por asignatura a cada actividad se detallan en la siguiente tabla:

ACTIVIDAD FORMATIVA (AF)	HORAS POR ASIGNATURA
AF 1.1: Sesión presencial	5 horas
AF 1.2: Sesión virtual	17 horas
AF 2: Resolución presencial de actividades	18 horas
AF 3: Tutorías virtuales	6 horas
AF 4: Pruebas de evaluación	2 horas
AF 5: Estudio independiente y trabajo autónomo del estudiante	102 horas
Total	150 horas

➤ CRITERIOS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN

La evaluación del aprendizaje del estudiantado se lleva a cabo mediante una combinación de métodos que permiten valorar de forma continua y formativa la adquisición de las competencias previstas en la asignatura. La estrategia evaluativa se fundamenta en la diversidad de instrumentos y evidencias, buscando un equilibrio entre la evaluación objetiva y la valoración del progreso individual del estudiante. Los criterios y métodos de evaluación responden al modelo educativo de la Universidad Villanueva, centrado en el desarrollo integral del alumno, el aprendizaje significativo y la implicación activa en su proceso formativo.

El sistema de evaluación se basa en la siguiente escala numérica:

0 - 4,9	Suspenso
5,0 - 6,9	Aprobado

7,0 - 8,9	Notable
9,0 - 10	Sobresaliente

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA ORDINARIA (alumnos de 1ª matrícula)

Al finalizar la asignatura, el estudiante será capaz de:

- Comprende y aplica los fundamentos teóricos y prácticos del juego y de los deportes individuales y colectivos en el ámbito de la Educación Primaria.
- Diseña y desarrolla adecuadamente sesiones y actividades físico-deportivas, adaptadas a las características y necesidades del alumnado.
- Aplica correctamente en situaciones prácticas los conocimientos adquiridos sobre juegos y modalidades deportivas individuales y colectivas.
- Selecciona y utiliza de forma adecuada y segura los espacios, materiales y equipamientos deportivos en función de las actividades propuestas.
- Planifica y organiza situaciones de enseñanza-aprendizaje que favorecen la participación, la cooperación y la inclusión de todo el alumnado.
- Propone estrategias orientadas a fomentar hábitos de práctica física y deportiva saludable, autónoma y continuada en la población escolar.
- Demuestra capacidad de trabajo individual y cooperativo, participando activamente en las actividades prácticas de la asignatura.
- Analiza y reflexiona críticamente sobre la práctica, identificando fortalezas y proponiendo mejoras en las actividades y sesiones desarrolladas.

SISTEMA DE EVALUACIÓN CONVOCATORIA ORDINARIA	PONDERACIÓN
Prueba objetiva (oral u escrita): Exámenes sobre la materia tipo test, de desarrollo, de contenido, análisis de casos, etc.)	50%
Actividades formativas: Presentaciones, informes, trabajos individuales o grupales, dossier de prácticas o ejercicios prácticos.	40%
Asistencia	10%

Para poder ponderar los elementos detallados en los criterios de evaluación, el alumno deberá obtener una calificación de al menos 5 puntos sobre 10 en el examen final y 4 puntos sobre 10 en las actividades formativas.

- En el caso de no aprobar el examen final**, se guardará la nota de las actividades formativas y de la asistencia y deberá presentarse al examen en convocatoria extraordinaria. En este caso, la calificación de la asignatura que aparecerá en convocatoria ordinaria será la obtenida en el examen final sin ponderar sin sumar actividades formativas y asistencia.
- En el caso de no aprobar las actividades formativas (menos de 4 puntos)**, se guardará la nota del examen en convocatoria ordinaria y deberá presentarse a la recuperación de las actividades formativas en convocatoria extraordinaria. En este caso, la calificación de la asignatura que aparecerá en convocatoria ordinaria será la obtenida en las actividades formativas sin ponderar y no se suma la asistencia.

- c) **En el caso de no aprobar examen final ni las actividades formativas**, el estudiante deberá recuperar ambas partes en convocatoria extraordinaria. En este caso, la calificación de la asignatura que aparecerá en convocatoria ordinaria será la obtenida en el examen final sin ponderar.

1.1 Criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria (2ª matrícula y sucesivas)

En el caso de estudiantes matriculados en segunda o sucesivas convocatorias, que no tienen obligación de asistencia presencial, la evaluación se adaptará a su situación académica. En estos casos:

- *No se evaluará la asistencia presencial de las sesiones.*
- *No se aplicará la calificación asociada a la participación presencial ni a otras actividades cuyo desarrollo requiera asistencia física.*
- *El profesorado establecerá actividades o pruebas alternativas que permitan evidenciar el grado de adquisición de las competencias correspondientes.*
- *Estas actividades podrán incluir trabajos individuales, resolución de casos, análisis de lecturas, cuestionarios, tutorías virtuales u otras estrategias acordadas entre el estudiante y el docente responsable de la asignatura.*
- *La evaluación final se realizará con los mismos criterios de calidad y exigencia que el resto del alumnado, asegurando la equidad del proceso evaluativo.*
 - *50% evaluación continua (mínimo ha de obtener un 4)*
 - *50% Examen final (mínimo ha de obtener un 5)*

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Este apartado aplica a estudiantes de 1ª matrícula en convocatoria extraordinaria.

Los estudiantes de 2ª matrícula o sucesivas que acudan a extraordinaria, serán evaluados según lo indicado en el punto sobre evaluación ordinaria de estudiantes en segunda o sucesivas matrículas

El profesor evaluará a cada estudiante a partir de una nota de examen final, una nota de actividades formativas y una nota de asistencia. Los criterios que se aplican son los siguientes:

SISTEMA DE EVALUACIÓN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA	PONDERACIÓN
Prueba objetiva (oral u escrita): Exámenes sobre la materia tipo test, de desarrollo, de contenido, análisis de casos, etc.)	50%
Actividades formativas: Presentaciones, informes, trabajos individuales o grupales, dossier de prácticas o ejercicios prácticos.	40%
Asistencia	10%

Para poder ponderar los elementos detallados en los criterios de evaluación, el alumno deberá obtener una calificación de al menos 5 puntos sobre 10 en el examen final.

- a) **Estudiantes que en convocatoria ordinaria hayan superado las actividades formativas, pero no hayan aprobado el examen:** Se conserva la calificación de las actividades formativa y la puntuación de asistencia (si se tuviera) y el estudiante deberá presentarse únicamente al examen final. La calificación final resultará de la suma de las tres partes (examen + actividades formativas+ asistencia), aplicando los porcentajes de la convocatoria extraordinaria.
- b) **Estudiantes que en convocatoria ordinaria no hayan superado las actividades formativas (menos de 4), pero sí el examen:** Se conserva la calificación del examen de la convocatoria ordinaria y deberán presentar en convocatoria extraordinaria una única actividad formativa global de la asignatura que se defenderá. La calificación final resultará de la combinación de las tres partes (examen + actividad formativa+ asistencia), aplicando los porcentajes de la convocatoria extraordinaria.
- c) **Estudiantes que en convocatoria ordinaria no hayan superado ni la evaluación continua ni el examen:** Deberán presentarse al examen final y deberán presentar en convocatoria extraordinaria una única actividad formativa global de la asignatura que se defenderá. La calificación final resultará de la combinación de las tres partes, aplicando los porcentajes de la convocatoria extraordinaria.

3. CRITERIOS SOBRE LA CALIFICACIÓN DE "NO PRESENTADO"

La calificación de "No Presentado", en cada una de las dos convocatorias oficiales, no consume convocatoria.

Cuando el estudiante se haya presentado a tres actividades formativas, aunque no se presente al examen final, no podrá ser calificado como "No presentado", siendo la nota final de la asignatura la nota ponderada de esas tres actividades.

Si un alumno ha entregado más de la mitad de las Actividades Formativas que componen la evaluación continua de una asignatura, no se le podrá poner No Presentado (NP) en acta. La calificación que aparecerá, en este caso, será la nota ponderada de las AF entregadas.

DISPENSAS ACADÉMICAS

Los estudiantes que cuenten con una **dispensa académica** concedida por la universidad —por motivos laborales, de salud, familiares, deportistas de élite u otras causas justificadas debidamente acreditadas— estarán exentos de la obligación de asistencia presencial a las sesiones de clase. No obstante, deberán cumplir con las actividades de evaluación y aprendizaje que se les asignen, siguiendo una **modalidad adaptada** que les permita alcanzar los resultados de aprendizaje de la asignatura.

En estos casos:

- No se aplicará la calificación asociada a la **participación presencial** ni a otras actividades cuyo desarrollo requiera asistencia física.
- El profesorado establecerá **actividades o pruebas alternativas** que permitan evidenciar el grado de adquisición de las competencias correspondientes.

- Estas actividades podrán incluir trabajos individuales, resolución de casos, análisis de lecturas, cuestionarios, tutorías virtuales u otras estrategias acordadas entre el estudiante y el docente responsable de la asignatura.
- La **evaluación final** se realizará con los **mismos criterios de calidad y exigencia** que el resto del alumnado, asegurando la equidad del proceso evaluativo.

Es responsabilidad del estudiante con dispensa mantenerse informado sobre los contenidos y actividades de la asignatura, así como coordinar con el profesorado la planificación y entrega de las evidencias que sustituirán a las actividades presenciales

4. ASISTENCIA

La asistencia a clase constituye un elemento fundamental del proceso de seguimiento de la asignatura, en tanto que favorece la participación activa del estudiante y el desarrollo de las competencias previstas.

A tal efecto, se establecen los siguientes criterios:

- Los estudiantes que acrediten una **asistencia igual o superior al 80%** de las sesiones programadas obtendrán la **totalidad del porcentaje asignado a la asistencia**, que corresponde al **10% de la calificación final** de la asignatura.
- En caso de no alcanzarse dicho porcentaje, la calificación correspondiente al apartado de asistencia será de **0 puntos**.
- Las **faltas justificadas**, debidamente acreditadas conforme a los supuestos recogidos en la normativa vigente, **no computarán como ausencias**.

La asistencia será registrada de forma sistemática por el profesorado, tanto en las **sesiones presenciales** como en las **sesiones en línea**.

➤ BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS BÁSICOS

- Anderson, N., Button, C. y Lamb, P. (2022). The effect of educational gymnastics on postural control of young children. *Frontiers in psychology*, 13, 936680.
- Arkkukangas, M., Strömqvist Bååthe, K., Ekholm, A. y Tonkonogi, M. (2020). Health promotion and prevention: The impact of specifically adapted judo-inspired training program on risk factors for falls among adults. *Preventive medicine reports*, 19, 101126.
- Cabello-Manrique, D., Lorente, J. A., Padial-Ruz, R. y Puga-González, E. (2022). Play Badminton Forever: A Systematic Review of Health Benefits. *International Journal of Environmental Research and Public Health*, 19(15), 9077.
- Federación Española de Baloncesto. (2022). *Reglas oficiales de baloncesto*. Federación Española de Baloncesto.
- Fédération Internationale de Gymnastique. (2024). *2022-2024 Código de puntuación. Gimnasia rítmica*. Fédération Internationale de Gymnastique.
- Gil-Madrona, P., Pascual-Francés, L., Jordá-Espi, A., Mujica-Johnson, F. y Fernández-Revelles, A. B. (2020). Affectivity and motor interaction in popular motor games at school. *Apunts. Educación Física y Deportes*, 139, 42- 48.
- Ludyga, S., Tränkner, S., Gerber, M. y Pühse, U. (2021). Effects of Judo on Neurocognitive Indices of Response Inhibition in Preadolescent Children: A Randomized Controlled Trial. *Medicine and Science in Sports and Exercise*, 53(8), 1648–1655.

- Real Federación Española de Atletismo. (2022). *Reglamento de competición y técnico*. Real Federación Española de Atletismo.
- Real Federación Española de Gimnasia. (2024). *Reglamentos, normativas y protocolos*. Real Federación Española de Gimnasia.
- Real Federación Española de Judo y Deportes Asociados. (2024). *Normativa Competiciones nacionales*. Real Federación Española de Judo y Deportes Asociados.
- Real Federación Española de Voleibol. (2024). *Reglas de juego Voleibol*. Real Federación Española de Voleibol.
- Rocamora, I., González-Víllora, S., Fernandez-Rio, J., & Arias Palencia, N. M. (2025). Physical Activity Levels and Body Mass Index in Sport Education. Is There a Difference?. *Research quarterly for exercise and sport*, 96(1), 75–84. <https://doi.org/10.1080/02701367.2024.2365300>
- Shao, Z., Bezmylov, M. M. y Shynkaruk, O. A. (2022). Individual characteristics of physical and mental development and their connection with regular physical exercises when playing basketball. *Current Psychology*, (42), 1– 10.
- Weissblueth, E. y Jablonowsky, R. (2024). Trends in Physical Abilities of Physical Education Students Between the Years 2000-2021. *Journal of physical activity & health*, 22(1), 152–157. <https://doi.org/10.1123/jpah.2024-0304>
- Yao, G., Zhang, J., Soh, K. G., Bai, X., Xiao, W., Anuar, M. A. M. y Bao, L. (2025). Effective implementation of the Sport Education Model in physical education: A meta-analysis of participant and intervention characteristics. *PloS one*, 20(10), e0331228. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0331228>
- Pérez-Sobrido, D. y Álvarez-Kurogi, L. (2022). Las capacidades físicas básicas a través del juego motor desde una perspectiva interdisciplinar y transversal en 5º de Educación Primaria. *Revista Practicum*, 7, 22-39. <https://doi.org/10.24310/RevPracti cumrep.v7i1.13911>
- Willmore, J. y Costill, D. (2010). *Fisiología del esfuerzo y del deporte*. Paidotribo Ediciones.

Recursos bibliográficos de la Universidad Villanueva: <https://biblioteca.villanueva.edu/>

➤ **HORARIO, TUTORÍAS Y CALENDARIO DE EXÁMENES**

1. Los horarios podrán ser consultados en tiempo real en: [HORARIOS](#)
2. El calendario de exámenes podrá ser consultado en el calendario académico general para los Grados: [CALENDARIO ACADÉMICO](#)
3. Tutorías: el profesor publicará el horario de tutorías en el campus virtual de la asignatura, con independencia de que el alumno pueda solicitar por correo electrónico a la dirección del profesor las tutorías necesarias.

➤ **PUBLICACIÓN Y REVISIÓN DE LA GUÍA DOCENTE**

Esta guía docente se ha elaborado de acuerdo con la memoria verificada de la titulación.